VOLUMEN UNO, ACTA NÚMERO DIECINUEVE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA; ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTACIÓN 2016-2018. EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS DIO INICIO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE, CONVOCADA POR SEGUNDA OCASIÓN, DESPUES DE QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA SE REALIZARÁ PARA EL DIA 7 DE MAYO A LAS TRECE HORAS, MISMA QUE NO TUVO QUORUM SUFICIENTE PARA PODER SESIONAR, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE BICENTENARIO NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES EL C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL, LA M.P.A.S.S.P ADELINA BORBÓN PALMA.- SÍNDICO MUNICIPAL, EL C. FRANCISCO CEDILLO MARTÍNEZ.- PRIMER REGIDOR, LA C. CLAUDIA GARCIA SÁNCHEZ.- SEGUNDA REGIDORA, EL LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- TERCER REGIDOR, LA C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.- CUARTA REGIDORA, LA C. ROCIO RODRIGUEZ VISUET.- SEXTA REGIDORA, EL LIC. VICTOR DANIEL JIMÉNEZ.- SÉPTIMO REGIDOR, EL C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ.- OCTAVO REGIDOR, EL C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ NOVENO REGIDOR Y LA C. BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DECIMA REGIDORA. INTEGRANTES TODOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y EL LIC. DANIEL PULIDO LARA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.-ANALISIS Y APROBACION DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO: EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE UNA VEZ HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE ENCUENTRAN ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, CON LA AUSENCIA DEL QUINTO REGIDOR, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE CABILDO.

ANTES DE CONTINUAR LA ORDEN DEL DIA EL TERCER REGIDOR, SOLICITA EL USO DE LA VOZ Y AL CONSEDERLE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA SE HA OMITIDO EL PUNTO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y PREGUNTA CUAL ES EL ARGUMENTO Y COMO LO PIENSAN MANEJAR EN ESTA SESION YA QUE SE ESTA OMITIENDO ESE PUNTO, Y DADOS LOS ANTECEDENTES QUE SE TIENEN DE LA ANTERIOR SESION NECESITAMOS SABER Y CONOCER COMO SE ESTABLECIÓ LA SESION PARA PODER ENTRAR A ESTA NUEVA SESION Y ES UNO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES Y UNO DE LOS REQUISITOS QUE NOS ESTA CONTEMPLANDO LA LEY ORGANICA, PREGUNTA QUE NOS PUEDEN COMENTAR AL RESPECTO PARA PODER DAR SEGUIMIENTO ES TODO, EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL DICE ES AL MISMO RESPECTO POR QUE NO HAY LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. EN USO DE LA VOZ LA SEGUNDA REGIDORA DICE EL ARTICULO 28 PARA CELEBRAR LAS SESIONES SE DEBERA CONTAR CON UN ORDEN DEL DIA QUE CONTENGA COMO MINIMO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL, LECTURA DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR, APPROBACION DEL ORDEN DEL DIA Y LO DEMAS, ENTONCES FALTARIA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESTP SE DERIVA DE UNA CONVOCATORIA DEL DIA SABADO PARA UNA SESION EXTRAORDINARIA Y SOMETO A CONSIDERACION DE LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR PARA QUE EN LA PROXIMA SESION NUMERO VEINTE SE DE LECTURA A LAS DOS ACTAS ÉSTA Y LA ANTERIOR Y ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL DICE QUE NO LE QUEDA CLARO POR QUE NO HAY ACTA DE LA SESION ANTERIOR SI SE SUPONE QUE HAY TIEMPO PARA HABERSE ENTREGADO EL SECRETARIO RESPONDE QUE NO HABIA TIEMPO PARA PRESENTARLA EL DIA SABADO QUE ERA LA PRIMERA CONVOCATORIA, Y EL ACTA ESTARA LISTA EN NUESTRA SIGUIENTE SESION ORDINARIA, EL SEPTIMO REGIDOR DICE QUE ES OBLIGACION DEL SECRETARIO TENER A TIEMPO EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR PARA PODER PRESENTAR YA QUE ES RESPETAR EL ORDENAMIENTO QUE NOS RIGE Y PODIAMOS HABER DADO LA ATENCION COMO EN OTRAS SITUACIONES QUE SE HAN DADO, POR QUE LO ESTAN SACANDO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO LO CONSIDERA PRUDENTE. EL SECRETARIO DA LA RAZON A LOS PRESENTES Y DICE QUE ES UNA FALTA AL REGLAMENTO PERO QUE EN BASE A LA PETICION DE TENER ANTES LAS COPIAS DEL ACTA Y AL NO HABER SIDO LABORABLE EL DIA JUEVES 5 DE MAYO Y AL PASARLA LA SESION COMO EXTRAORDINARIA EL SABADO EN RAZON A ESA SITUACION NO SE TUVO EL ACTA Y SOLICITO A USTEDES QUE EN LA SIGUIENTE SESION SE DE LA LECTURA. LA SINDICO MUNICIPAL DICE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE PASA Y HEMOS SIDO FLEXIBLES PARA ESTAS SITUACIONES, POR QUE CUANDO ES UNA SITUACION POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS USTEDES SON MUY ESTRICTOS Y CUANDO ES AL REVES NOSOTROS VAMOS A ESTAR CEDIENDO, ENTONCES DE QUE SE TRATA. EL PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ DICE QUE EL PIDIO QUE DE USTEDES VINIERA LA POSIBILIDAD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE NO SER ASI, HARIAMOS LA SESION EN EL DIA QUE NOS TOCA CON LAS FORMALIDADES. EL TERCER REGIDOR EN USO DE LA VOZ CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO QUE LA DIFIERAN EN ESTA OCASIÓN MAS SIN EN CAMBIO EN USO DE SUS FACULTADES USTED PUEDE DETERMINAR SI SE QUIERE TOMAR EL PUNTO O NO, CONSIDERELO USTED YA TENIENDO COMO ANTECEDENTE LA SESION ANTERIOR. EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA Y SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA Y ESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTE CON EL VOTO EN CONTRA DEL PRIMER REGIDOR, EL SEGUNDO REGIDOR EL NOVENO REGIDOR Y LA SEXTA REGIDORA Y LA ABSTENCION DEL PRIMER REGIDOR Y EL SEPTIMO REGIDOR.

PUNTO TRES: EN USO DE LA PALABRA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL PUNTO TRES ANALISIS Y APROBACION DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, SE DA LECTURA A LA PETICION DEL TESORERO MUNICIPAL Y DICE ASI QUE DERIVADO DE LA CAIDA EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CON RELACIÓN A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS FEDERAL 2016 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TRANSFIRIÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN TOTAL DE 379,243,318 PESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. EL PRESIDENTE PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA DEL PUNTO EN USO DE LA VOZ EL OCTAVO REGIDOR DICE QUE HABLA DE UN REINTEGRO QUE VAN A DAR Y PREGUNTA CUANTO ES LO QUE SE VA A RECIBIR YPARA QUÉ SE PUEDE DESTINAR, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE QUE ESA INFORMACIÓN LE CORRESPONDE AL TESORERO AMPLIARLA PARA LO CUAL SE SOLICITA LA PRESENCIA DE ÉSTE,

SIENDO LA DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS SE INCORPORA A LA SESION DE CABILDO EL QUINTO REGIDOR JOSE GUADALUPE VARGAS RIVERA.

EN USO DE LA VOZ EL TESORERO EXPLICA QUE ESE RECURSO DESDE QUE SE CREÓ EL MUNICIPIO LE HA TOCADO EN TRES OCASIONES. EL FONDO ES DE 379,243,318 PESOS Y ESA CANTIDAD ES PARA LOS 125 MUNICIPIOS E INVESTIGANDO EN LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE LO QUE SE HA RECIBIDO, LO MÁXIMO QUE LE HA TOCADO SON $50,000 PESOS HACE DOS AÑOS, EL PRIMER REGIDOR PREGUNTA QUE SI CON LOS MISMOS NÚMEROS Y EL TESORERO DICE QUE SON PARECIDOS QUE CASI NO HAY VARIACIÓN Y ESE ES EL HISTÓRICO. AHORA LO QUE SE TIENE QUE HACER ES HACER LA SOLICITUD Y ENVIARLA JUNTO CON EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO Y CUANDO LA SECRETARÍA DE FINANZAS HAGA LA REPARTICIÓN ÉSTA APARECERÁ PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO Y AHÍ DIRÁN CUÁNTO LE TOCÓ A CADA MUNICIPIO, PERO ESO SERÁ HASTA QUE SE HAGA LA DISTRIBUCIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNCIPAL DICE QUE NO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS PEDIR MÁS PERO PRIMERO HABRÍA QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTE RECURSO. UNA VEZ EXPUESTO SE AGRADECE LA PRESENCIA DEL TESORERO, PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA MAS AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER MAS DUDAS, LE PIDE AL SECRETARIO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO EL CUAL HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO TANTO, EL ACUERDO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL " GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y MODIFICATORIOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012 Y 15 DE ABRIL DE 2016"

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE LE DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y ÉSTE DA LECTURA AL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- UNA VEZ HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. GREGORIO MORALES GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONANITLA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.P.A.S.S.P. ADELINA BORBÓN PALMA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO CEDILLO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. CLAUDIA GARCÍA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR

C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ GUADALUPE VARGAS RIVERA
QUINTO REGIDOR

C. ROCIO RODRÍGUEZ VISUET
SEXTA REGIDORA

LIC. VICTOR DANIEL JIMENEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR

C. BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DECIMA REGIDORA

----------DOY FE----------

LIC. DANIEL PULIDO LARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA